

ACTA DE CANCELACIÓN  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2022  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍ OXI 2023  
CONTRIBUYENTE: QUÍMICA BÁSICA COLOMBIANA S.A QBC.

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍ OXI 2023, en el marco del proceso licitatorio No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA”**

Mediante el presente documento procede a cancelar el proceso licitatorio en mención, conforme a lo contemplado en el numeral **5.12 -SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN-** de los términos de referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El tres (03) de agosto de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA”**
2. El catorce (14) de agosto de 2023, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó respuesta a observaciones a los términos de referencia, una vez cumplido el plazo máximo para dicho trámite por parte de los posibles oferentes. Adicionalmente, se procedió con la publicación de los términos de referencia definitivos para la licitación.
3. El dieciséis (16) de agosto de 2023, previa instrucción por parte del Fideicomitente se procedió con la publicación del acta de suspensión del proceso de selección, soportando dicha suspensión en los estipulado en el numeral 5.12 de los términos de referencia del proceso de selección.
4. El veintitrés (23) de agosto de 2023, se publicó acta de reanudación de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, previa instrucción por parte del Fideicomitente, con el fin de dar continuidad al proceso de selección.
5. Mediante adenda No. 1, publicada el veintitrés (23) de agosto de 2023, se realizó la modificación del numeral 6.2.7 Oferta económica, del Anexo No. 8 Factor Multiplicador, del numeral 7.1 Criterios de evaluación y calificación de las propuestas, del numeral 7.1.1 experiencia adicional, del Anexo No. 8.1 Desglose de la oferta económica y del numeral 2.8 cronograma del proceso de selección, en el cual se estipuló como fecha de cierre del proceso el día veintinueve (29) de agosto de 2023 a las 09:00 a.m.
6. El veintiocho (28) de agosto de 2023, en cumplimiento a lo estipulado en el cronograma del proceso de selección, se publicó el comunicado de audiencia de cierre de la licitación privada abierta.
7. Posteriormente, el día veintinueve (29) de agosto de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>29/08/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 28/08/2023: 8:26 p. m. 8:36 p. m. 8:42 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>29/08/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO GERENCIA D&L 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (40%)  DIEGO MAURICIO YEPES OSPINA (60%)	4 Correos recibidos el 29/08/2023: 12:25 a. m. 12:33 a. m. 12:37 a. m. 12:39 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3	<u>29/08/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 29/08/2023: 8:00 a. m. 8:00 a. m. 8:00 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4	<u>29/08/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	COLOMBOINGENIERIA S.A.S	N/A	3 Correos recibidos el 29/08/2023: 8:09 a. m. 8:11 a. m. 8:13 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO DAMASCO	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS (80%)  GONZALO ANDRES RIVERA CAICEDO (20%)	5 Correos recibidos el 29/08/2023: 8:31 a. m. 8:34 a. m. 8:39 a. m. 8:52 a. m. 8:54 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

8. Mediante adenda No. 2, publicada el cuatro (04) de septiembre de 2023, se realizó la modificación del numeral 2.8 cronograma del proceso de selección.
9. El cinco (05) de septiembre de 2023, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó el informe inicial de evaluación de requisitos habilitantes (SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES), a través del cual el comité evaluador presentó el resultado de las evaluaciones así:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P2	CONSORCIO GERENCIA D&L 2023	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE
P3	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE
P4	COLOMBOINGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE /RECHAZADO	CUMPLE

10. Mediante correo electrónico del once (11) de septiembre de 2023, **QUÍMICA BÁSICA COLOMBIANA S.A QBC.**, en su calidad de Fideicomitente del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍ OXI 2023**, instruyó a Fiduprevisora S.A., proceder con la cancelación de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA.”**, teniendo en cuenta que se deben realizar ajustes de carácter técnico a los términos de referencia, con el fin de garantizar la escogencia de un contratista idóneo, que cumpla con todas las características necesarias para la ejecución del objeto a contratar.

11. Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento a lo instruido por parte del Fideicomitente **QUÍMICA BÁSICA COLOMBIANA S.A QBC**, se procederá a lo establecido en el numeral 5.12 - Suspensión y/o cancelación del proceso, en el sentido de proceder con la cancelación de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, para lo cual se cuenta con la instrucción previa del fideicomitente.

12. Así las cosas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.12 de los TDR - Suspensión y/o cancelación del proceso-, que establece:

*“(…) **El Contratante se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier momento o etapa del proceso la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA que se halle en curso, inclusive antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma. Para tal efecto, la Contratante emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, previa instrucción del Fideicomitente. (…)**”*

En tal virtud y en razón a lo anteriormente descrito, se procederá con la cancelación de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023 dentro del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍ OXI 2023**.

Por las razones expuestas anteriormente se:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: CANCELAR** el proceso de selección Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Sobre el presente documento no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

La presente acta de cancelación se expide el once (11) de septiembre de 2023.

**PUBLIQUESE,**

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-  
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍ OXI 2023**

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella – Abogado Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Monica Lorena Ocampo Hurtado - Profesional jurídico Obras por Impuestos. 